

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 20 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros". Cotización de la Empresa Kidzania, por \$ 328.000. Pedido de Material N° 1241, de fecha 14.09.2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.639

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2159-SE15, al Proveedor al Proveedor **EDUENTRETENCION DOS S.A., RUT. [REDACTED]** por 49 Entradas para niños, 5 entradas libres y 10 adultos adicionales, de la Escuela Renacer de Cerrillos, a Kidzania, el día 23 de Octubre de 2015, por un monto de **\$ 328.000** (trescientos veinte y ocho mil pesos).
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$328.000**, Valor Total, exento de impuestos.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 12 999 005** "Pago de entradas y Similares para Actividades de Extensión", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc

